

Junta Departamental de Paysandú



"25 de Noviembre: Día Internacional de la No Violencia hacia las mujeres y niñas"

Paysandú, 14 de noviembre de 2019.-

Of. No. 0808/19.-

L.P./s.f.

Señor Intendente Departamental Interino

D. MARIO DÍAZ DE LEÓN

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 8012/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de las Tasas de servicios de alumbrado y recolección a los padrones urbanos Nros. 8.576, 2.548 y 19.715 propiedad del Paysandú Wanderers Fútbol Club, desde el ejercicio 2016 y hasta el ejercicio 2019 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico No. 2019-4589 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "Hermes Pastorini".

HERMES PASTORINI

Presidente